



COMUNICADO

La Jefatura del Parque Nacional del Manu, comunica a los interesados en obtener la autorización anual para operar y prestar servicios turísticos en el Parque Nacional del Manu, periodo del 01 de Marzo del 2011 al 31 de Enero del 2012; según lo dispuesto en la Ley 26961, Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística y su Reglamento D.S. N° 002-2000-MITINCI de la Resolución Jefatural N° 054-2007-INRENA que aprueba el Reglamento de Uso Turístico y Recreativo del Sector Rio Manu del Parque Nacional del Manu, y su Zona de Amortiguamiento, en adelante el REGLAMENTO, el cronograma siguiente:

I. PRESENTACIÓN Y RECEPCION DE SOLICITUD Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

1. La presentación y recepción de expedientes se realizará del Lunes 11 de julio al martes 12 de julio del 2011, según el procedimiento establecido en el artículo 125° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. La presentación y recepción de expedientes de Guías Profesionales de Turismo se realizará en la oficina del Parque Nacional del Manu cito en Av. Cinco los Chachacomos F2-4 San Jerónimo Larapa en el horario siguiente de 08:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00p.m.
3. La Calificación se realizará los días 14 y 15 de julio del 2011.

II. DE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER CADA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

GUIAS DE TURISMO:

1. SOLICITUD del guía oficial de turismo.
2. Copia del documento de nacional de identidad – DNI, carnet de extranjería o pasaporte con indicación de contar con visa de trabajo.
3. Copia de la Ficha del Registro Único del Contribuyente-RUC actualizado
4. Los guías oficiales de turismo y licenciados en turismo deberán adjuntar además una copia de la constancia de inscripción en el registro de prestadores de Servicios de Turismo del Gobierno Regional correspondiente y una copia del título Oficial como guía de turismo expedido oficialmente reconocido en que hayan cursado y aprobado estudios por el lapso mínimo de seis semestres.
5. Los Licenciados en Turismo deberán adjuntar copia del título oficial como licenciado en turismo.
6. Carné de habilitación profesional según corresponda.

III. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

LOS RESULTADOS DE LA CALIFICACION SERAN PUBLICADOS EL DIA 18 DE JULIO DEL 2011 EN LA PAGINA OFICIAL DEL SERNANP www.sernanp.gob.pe, en la oficina del Parque nacional del Manu Av. Cinco los Chachacomos F2-4 San Jerónimo Larapa, Centro de Interpretación del PNM y SHM Av. El Sol 103 interior y en los Gremios de Guías y Licenciados en Turismo correspondientes.

NOTAS IMPORTANTES:

Los interesados podrán solicitar mayores informes y recabar la declaración jurada y solicitud para operar en el PNM correspondientes para la presentación ordenada de sus expedientes, en las oficinas de: Jefatura del Parque Nacional del Manu –



SERNANP y en la página Web: www.sernanp.gob.pe, Centro de Interpretación del PNM y SHM en Galería Turística Av. El Sol 103 interior y en los Gremios de Guías y Licenciados en Turismo correspondientes respectivamente donde los interesados podrán descargar i/o fotocopiar los requisitos y formatos de solicitud y declaración jurada.

- La solicitud deberá ser dirigida al jefe del Parque Nacional del Manú.
- La Convocatoria será pública en los gremios de Guías y Licenciados en turismo correspondientes y en las oficinas del Parque Nacional del Manú.
- No se recepcionará documento alguno fuera de los plazos establecidos en el cronograma publicado.

Cusco, 05 de julio del 2011

Ministerio del Ambiente
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Jefatura del Parque Nacional del Manú



(FORMATO A1)

Solicita: Autorización Anual para prestar servicios como Guía Oficial de Turismo.

JEFE DEL PARQUE NACIONAL DEL MANU - SERNANP

Yo, _____, identificado con DNI. N° _____, con domicilio real en _____, a Usted me presento y respetuosamente digo:

Que, al amparo del artículo 16° de la Resolución Jefatural N° 054-2007-INRENA, solicito se me otorgue la AUTORIZACIÓN ANUAL PARA PRESTAR SERVICIOS COMO GUIA OFICIAL DE TURISMO EN EL SECTOR DEL RIO MANU PARQUE NACIONAL DEL MANU, para lo cual cumplo con adjuntar a la presente, los requisitos que se detalla a continuación:

- 1. Copia de: a). Copia del documento de nacional de identidad –DNI, carnet de extranjería o pasaporte con indicación de contar con visa de trabajo actualizado, b). Copia de la ficha del registro único del contribuyente – RUC actualizado, c). Título profesional a nombre de la Nación para Guías Oficiales de Turismo y Licenciados de Turismo, d). carné de Guía Oficial de Turismo expedida por la DIRCETUR, o carné Oficial del Colegio de Licenciados en Turismo.
2. Declaración Jurada de compromiso, en la cual declaro y me comprometo a: según (FORMATO A2)

POR LO EXPUESTO:

A Usted, señor jefe del Parque Nacional del Manu - SERNANP, darle el trámite de Ley a mi pedido a fin de obtener la Autorización Anual correspondiente.

Cusco, ____ de _____ del 2011.

Firma : _____
DNI : _____
Correo Electrónico : _____



(FORMATO A2)

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ identificado con DNI.

Nº _____, señalando domicilio real en

_____ declaro bajo

juramento:

Que, carezco de antecedentes penales y judiciales por la comisión de los delitos contra el Patrimonio Cultural y Natural, así como aquellos delitos derivados de la prestación de servicios turísticos.

Que, me comprometo a cumplir con las Normas de Conducta en cumplimiento de lo señalado en el artículo 17º del Reglamento de Uso Turístico y Recreativo del Sector Río Manu del Parque Nacional del Manu aprobado mediante Resolución Jefatural N° 054-2007-INRENA y demás normas complementarias aplicables a las áreas naturales protegidas.

Cusco, _____ de _____ del 2011.

Nombre: _____

DNI. N°:

Correo Electrónico: